

## Derechos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas usuarias tiene derecho, entre otros, a:

1. Ser tratadas con el debido respeto y consideración.
2. Recibir información de interés general y específica en los procedimientos que les afecten, que se tramiten en esta Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de manera presencial, telefónica, informática y telemática.
3. Ser objeto de una atención directa y personalizada.
4. Obtener la información administrativa de manera eficaz y rápida.
5. Recibir una información administrativa real, veraz y accesible, dentro de la más estricta confidencialidad.
6. Obtener una orientación positiva.
7. Conocer la identidad de las autoridades y del personal funcionario que tramitan los procedimientos en que sean parte.



## Tu opinión nos interesa

### Libro de Sugerencias y Reclamaciones.

Las personas usuarias, como clientes externos/internos, tienen reconocido su derecho a formular sugerencias y reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios prestados por la OTRI de la Universidad de Cádiz.

Las sugerencias, felicitaciones, quejas y reclamaciones ayudan a mejorar la calidad de los servicios que prestamos, accediendo al Buzón de Atención al Usuario de la UCA (B.A.U) desde cualquier navegador web y conectando a la dirección: <http://buzon.uca.es>

El administrador del B.A.U. en la OTRI llevará el control de las sugerencias, felicitaciones, quejas y reclamaciones que lleguen a la OTRI y se compromete a darle respuesta sobre las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos en el plazo de quince días, desde la recepción de ésta.

## Dónde estamos

### Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)

Lugar: Consorcio Tecnológico de Cádiz  
Edif. CTC. 11.002 CÁDIZ

Dirección: c/ Benito Pérez Galdós, s/n

Teléfono: +34 956 01 51 71

Fax: +34 956 01 57 46

E-mail: [otri@uca.es](mailto:otri@uca.es)

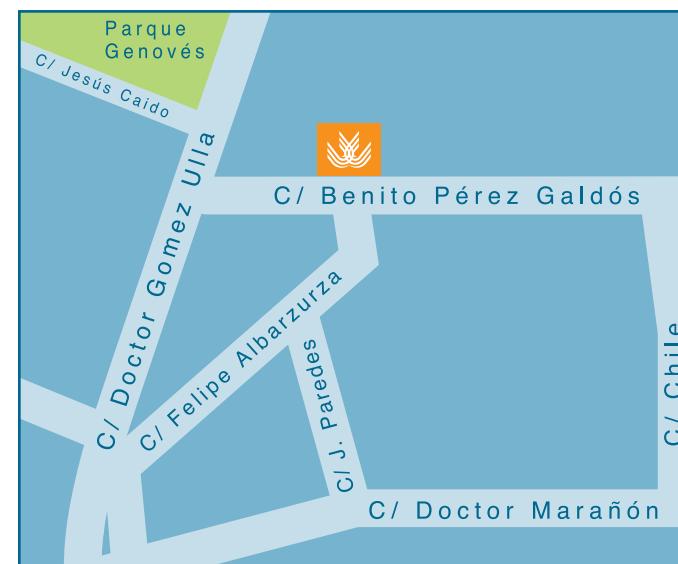
Horario: de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 h.

web: [www.uca.es/otri](http://www.uca.es/otri)

### Delegaciones

Cámpus	Dirección	Teléfono	Fax
Pto. Real	Facultad de Ciencias Campus Univ. de Pto. Real 11510 Puerto Real. Cádiz	956 01 61 88	956 01 63 97
Jerez	Campus de la Asunción Edif. Despachos y Seminarios Avda. de Arcos, s/n 11405 Jerez de la Fra. Cádiz	956 03 71 01	956 03 77 96
Algeciras	Esc. Politécnica Superior Avda. Ramón Puyol 11.202 Algeciras, Cádiz	956 02 81 95 Ext. 8548	956 02 80 83

## Cómo llegar



## Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)



## Carta de Servicios



Universidad  
de Cádiz

# Misión

La misión de la OTRI es fomentar y desarrollar las relaciones entre el mundo científico y el de la empresa. Con ese objetivo la OTRI identifica las necesidades tecnológicas de los sectores socioeconómicos y promueve la transferencia de tecnología entre el sector público y el privado contribuyendo a la aplicación y a la comercialización de los resultados de investigación generados en la Universidad de Cádiz.

En este sentido la OTRI persigue los siguientes objetivos:

1. Identificar los resultados generados por los grupos de investigación de la UCA que puedan ser de interés para el entorno socioeconómico.
2. Difundir y facilitar la transferencia de dichos resultados a la sociedad.



## Funciones

A la OTRI de la Universidad de Cádiz le corresponden las siguientes atribuciones, distribuidas en los diferentes servicios integrados en la misma:

### En el ámbito de los Contratos/Convenios Específicos :

1. Identificación de los grupos de investigación y empresas para responder a la demanda de empresas y grupos de investigación, respectivamente, con objeto de colaborar en proyectos de I+D+I, facilitando el contacto directo entre ellos.
2. Asesoramiento a los grupos de investigación sobre el procedimiento a seguir para la contratación con las empresas, la elaboración de presupuestos a las empresas y los tipos de contratos y cláusulas de mayor interés a incluir en los mismos (confidencialidad, publicación, propiedad industrial y explotación de resultados).
3. Apoyo en la redacción, tramitación administrativa y seguimiento (facturación y nombramiento de becarios) de los contratos/convenios específicos.

### En el ámbito de los Proyectos Europeos:

4. Divulgación, asesoramiento y apoyo en la gestión de proyectos de investigación dentro del Programa Marco y otros programas financiados por la UE dirigidos a los investigadores de la UCA.

### En el ámbito de la Protección Industrial:

5. Asesoramiento a los investigadores de la UCA en materia de propiedad industrial e intelectual.
6. Preparación, tramitación y/o seguimiento de solicitudes de patentes en las que la UCA figure como titular o cotitular.
7. Negociación, redacción y revisión de acuerdos de cotitularidad de patentes y de contratos de licencia de explotación.

### En el ámbito de la Creación de Empresas Spin-off Universitarias:

8. Detección de ideas, asesoramiento sobre planes de empresa, recursos formativos y financiación para la creación de empresas basadas en el conocimiento generado en la UCA.

### En el ámbito de la Divulgación Científica:

9. Divulgación de la información y cultura científica generada por la UCA.



## Compromisos de calidad

### En relación con los contratos/convenios Específicos:

1. Firma y tramitación de los contratos/convenios en un plazo máximo de 10 días hábiles, una vez recibida la documentación completa para tal fin.

### En relación con los Proyectos Europeos:

2. Cumplimentación de formularios administrativos y documentos oficiales para la Comisión Europea en un plazo máximo de 10 días hábiles.

### En relación con la Protección Industrial:

3. Preparación de documentos formales y formularios oficiales en un plazo máximo de 10 días hábiles.

### En relación a la Creación de Empresas Spin-Off:

4. Asesoramiento sobre planes de empresa, recursos formativos y financiación en un plazo de 10 días hábiles.

### En relación con la Divulgación Científica:

5. Actualizar los contenidos de la página Web con una periodicidad de, al menos, 30 días.
6. Organizar un debate y/o evento al año.
7. Organizar una actividad de formación en divulgación científica al año.

## Indicadores



Con el fin de verificar el nivel obtenido en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta Carta por la OTRI de la Universidad de Cádiz, se establecen los siguientes indicadores del nivel de calidad y eficacia de los servicios prestados por esta oficina:

### Respecto a los contratos/convenios específicos:

1. % de contratos/convenios elaborados dentro de plazo con respecto al total.

### Respecto a los Proyectos Europeos:

2. % de formularios administrativos cumplimentados en plazo con respecto al total.

### Respecto a la Protección Intelectual:

3. % de formularios cumplimentados en el plazo establecido con respecto al total.

### Respecto a la Creación de Empresas Spin-Off:

4. % de ideas y proyectos de empresa detectados y/o asesorados respecto al plazo establecido.

### Respecto a la Divulgación Científica:

5. N° de actualizaciones por mes de la página web de la OTRI.
6. N° de eventos y/o debates al año.
7. N° de actividades de formación al año.